

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00378 00**

Previo a dar trámite al poder allegado, indique cuál de los abogados en mención ha de actuar en el presente tramite, ello como quiera que según lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 75 del C.G.P.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 017, hoy 9 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f7a1b91f318405084ca81b59d10f426ca56a4fd7a9591bd5ca8e82d6e843021**
Documento generado en 08/02/2021 05:54:46 PM